



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y  
LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS 11 DE ABRIL**

**CONSIDERANDO**

Por una parte: **La Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Sede Orellana** ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo representada por el **Ing. Paul Xavier Paguay Soxo DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA** y por otra parte el **LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS 11 DE ABRIL**, ubicado en la parroquia La Belleza, Km 25, representada por el Sr. Carlos Luis Mora Armijos; **ADMINISTRADOS DE LA ASOCIACIÓN**. Con el propósito de vincular a las dos instituciones en **ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE VINCULACIÓN/INVESTIGACIÓN CON LA SOCIEDAD**, en donde participaran docentes, estudiantes y el personal de las instituciones involucradas que consideren pertinente los representantes, la presente carta de intención se suscribe en el marco de acuerdo de trabajo, y sin obligaciones legales las dos partes se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

**PRIMERO:** Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre el Representante DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS 11 DE ABRIL

**SEGUNDO:** Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

- 1. La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA se compromete a:**
  - a) **Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.**
  - b) **Organizar de forma conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativo de las instituciones.**
  - c) **Desarrollar en conjunto con LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS 11 DE ABRIL actividades en el ámbito de promoción y difusión.**
  - d) **Generar los documentos necesarios y legalizados respecto de toda actividad académica**



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y  
LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS 11 DE ABRIL**

---

que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.

- e) Integrar a los estudiantes en los proyectos o actividades establecidas para la realización de PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
  - f) Ayudar a los estudiantes a que cumplan con los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades dentro de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
  - g) Entregar una copia avalada por la Dirección de Escuela del Informe de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
  - h) En cuanto a obligaciones de carácter laboral y económico la Sede Orellana no exigirá nada para la ejecución de toda actividad académica.
- 2. LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS 11 DE ABRIL se compromete a:**
- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
  - b) Organizar de manera conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
  - c) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN para las distintas actividades que se desarrollen.
  - d) Acoger, guiar y supervisar a los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas de acuerdo a las actividades establecidas para este fin.
  - e) Facilitar la información y asesoría necesaria para que el estudiante elabore su informe de prácticas.
  - f) Facilitar el uso del espacio que corresponde a LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS 11 DE ABRIL, para el desarrollo de actividades conjuntas en el ámbito de prácticas laborales y prácticas de servicio comunitario, previa coordinación y conforme la





**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y  
LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS 11 DE ABRIL**

disponibilidad.

- g) Generar los documentos necesarios y legalizados de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.

*Ambas partes se comprometen a generar nuevas actividades y/o proyectos que fortalezcan las líneas de responsabilidad social y cultural dentro del marco de la presente carta de intención.*

**TERCERO:** Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico alguno o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, el tiempo de vigencia de la carta es de 2 periodos académicos (un año), pudiendo ser renovada por el tiempo que se estime conveniente previo consentimiento de ambas partes.

**CUARTO:** El Ing. Paúl Paguay Soxo, DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA, delega al Ing. Angel Daniel Feijoo León, [angel.feijoo@epoch.edu.ec](mailto:angel.feijoo@epoch.edu.ec), para el control del cumplimiento de las obligaciones de la presente y coordinar acciones con el Coordinador de Vinculación de la Sede y, por parte de LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS 11 DE ABRIL, al Señor Carlos Mora, [ganaderos-11@hotmail.com](mailto:ganaderos-11@hotmail.com), telf. 0988942540

Para conocimiento y ejecución de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS 11 DE ABRIL, sus representantes firman a los 25 días del mes de marzo del 2021, en dos ejemplares.

Ing. Paul Xavier Paguay Soxo  
CI. 0602724775  
**DIRECTOR ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
SEDE ORELLANA**

Sr. Carlos Luis Mora Armijos  
CI. 170387177-0  
**ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACIÓN  
DE GANADEROS 11 DE ABRIL**